

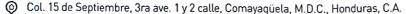
## COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS



## **CERTIFICACION**

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.214 -2018, emitida en Sesión Ordinaria, de fecha nueve de febrero del dos mil dieciocho, la cual se encuentra contenida en el Acta 006-2017 y que Literalmente dice: Aprobar la iniciación de la obra gris del Capítulo de Ocotepeque, al mismo tiempo se revoca la construcción de la ventanilla de atencional profesional del Derecho de dicho Capitulo, y que la secretaria le gire la orden al departamento de Administración para que giren las instrucciones necesarias, para la realizacion de la placa del Capítulo de Gracias, Lempira Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de marzo del dos mil dieciocho.





& Tel.: (504) 2233-1317 / 2234-2566 / 2234-2177 / 2234-2255

Apdo. postal No. 957 Tegucigalpa









